

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Saúl Claqueo, domiciliado en San Martín N° 1280 de esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en su condición de “nativo” de esta tierra y consustanciado con sus tradiciones, propone recorrer a caballo todo el perímetro de la provincia de Buenos Aires, pasando por los 33 distritos que completan su contorno y portando nuestra insignia Patria.-

Que la misma sería transportada por diferentes jinetes pertenecientes a cada uno de los partidos recorridos, los que en una especie de posta entre pueblos y jinetes unirían el precitado circuito.-

Que asimismo llevarían un registro único para que las autoridades municipales de los distintos distritos intervinientes certifiquen el paso de la Bandera Nacional y sus portadores.-

Que completando el emprendimiento, el registro, conjuntamente con la Bandera nacional, sería depositado en el Museo Regional Municipal Dr. Carlos César Funes Derieul de la ciudad de Coronel Dorrego, quedando como testimonio del sentir y del esfuerzo de un grupo de criollos pertenecientes a diferentes lugares de la Provincia de Buenos Aires, que en el año 2000 decidieron cabalgar el perímetro de nuestra Provincia y llevar a las comunidades que lo conforman en mensaje de argentinidad.-

Que la iniciativa del Sr. Claqueo tiende a revalorizar nuestras raíces y rescatan nuestro pasado nacional.-

Que como él mismo lo expresa, su idea consiste en “homenajear al caballo, al hombre, la bandera y... hermanar pagos bonaerenses”.-

Que es responsabilidad del estado municipal mantener y enriquecer el legado cultural apoyando el potencial creativo de su comunidad y sus diferentes expresiones.-

Que ello contribuirá a valorar el acervo tradicional, afirmar nuestra identidad y realidad cultural propia.-

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Declárese de Interés Municipal la iniciativa del Sr. Saúl Claqueo, vecino de nuestra comunidad, consistente en recorrer a caballo todo el perímetro de la Provincia de Buenos Aires llevando nuestra insignia nacional y completando los 33

distritos que conforman su contorno, con la intervención de otros jinetes pertenecientes a dichos distritos.

**ARTICULO 2º)** Envíese copia de la presente al Sr. Saúl Claqueo, a las instituciones y/o entidades tradicionalistas del Partido y a los Distritos de la Provincia por donde la posta pase.-

**ARTICULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 1 de 2000.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 1891/00